



RESOLUCION-CS-N° 2.04/94

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 02 JUN 1994

Expte. N° 8.053/94.- 0

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Dra. Elda María Salmoral, presenta su renuncia al cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Química Biológica" de la Facultad de Ciencias Exactas; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la citada Unidad Académica, en sesión ordinaria del 30/03/94, solicita se acepte la renuncia presentada, a partir del 10/4/94 y rechaza los términos de la misma.

Que los motivos expuestos por la Dra. Salmoral en su nota de renuncia carecen de valor, por cuanto:

a) No se le impidió cumplir con el Artículo 80 del Estatuto Universitario.

b) El Consejo Directivo rechazó su solicitud al uso de licencia sin goce de haberes, interpuesto en virtud de razones profesionales.

c) Que la decisión de autorizar o rechazar estos pedidos esta dentro de las atribuciones conferidas a los Consejos Directivos por el Estatuto, y que en este caso dicho Consejo rechazó la solicitud de licencia, considerando las extensas licencias otorgadas y por razones académicas.

d) La imposibilidad de concretar convenios no es una realidad, sino que sólo existía en ese momento la intencionalidad de tramitarlos y por lo tanto configuraba un supuesto.

e) que no se detecta en el Expte. 8038/89 que se hayan dilatado los términos procesales a fin de no otorgarle la licencia, sino que se cumplieron diferentes etapas entre las que obra una solicitud de fundamentación de su pedido.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por su Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 127/94,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 2 de Junio de 1994)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la Dra. Elda María SALMORAL, al cargo de profesor regular en la categoría de

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

AIRCO 23

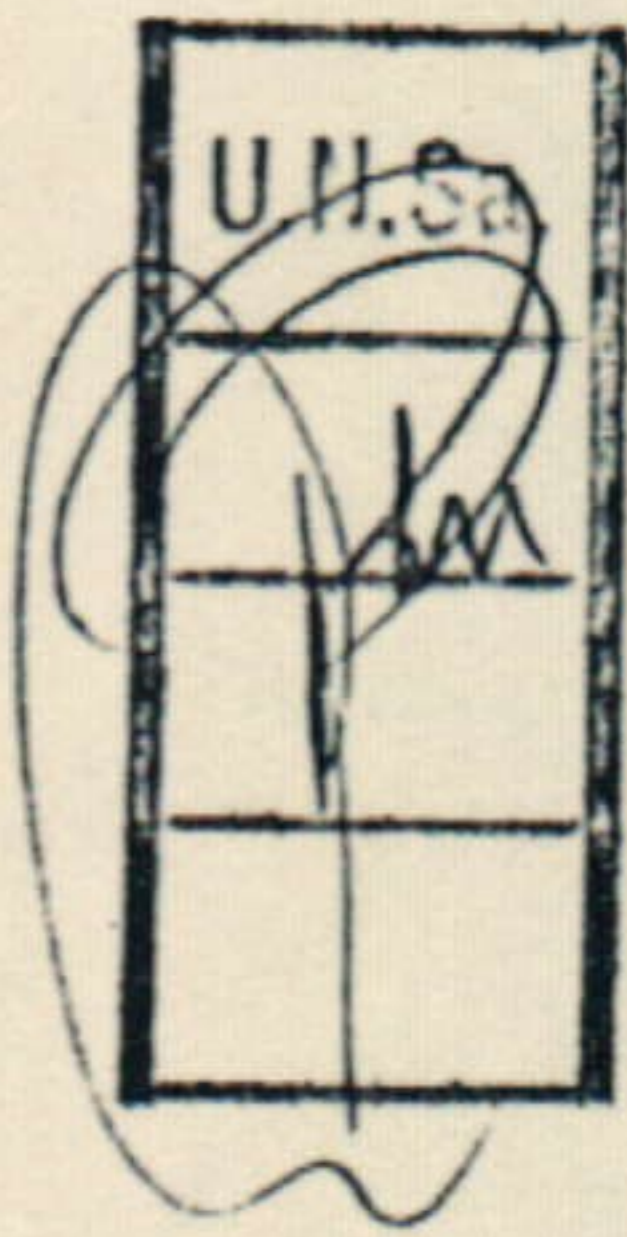


.../// - 2 -

Expte. N° 8.053/94.-

adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura QUIMICA BIOLÓGICA de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 10 de Abril de 1994, a pesar de que los motivos de la misma se consideran carentes de valor.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Facultad de Ciencias Exactas, Dra. Elda M. Salmoral, y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.-



*Nelida Ferlatti de Castelli*  
 NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

*Alfredo Fuertes*  
 ING. ALFREDO FUERTES  
 VICE RECTOR  
 A/C RECTORADO

*Gerardo Humberto Carrasco*  
 GERARDO HUMBERTO CARRASCO  
 SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 2.04/94